



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

INFORME DE INTERVENCIÓN.

El Funcionario que suscribe, visto el expediente de modificación de crédito 1/003-2019 por importe de 2.372.274,19 € y teniendo en cuenta el 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47.5 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y las Bases de ejecución del Presupuesto municipal vigente, emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Que los créditos que se pretenden incorporar al presupuesto vigente, que a la fecha de este informe es el prorrogado del ejercicio anterior, tienen la consideración de remanentes de créditos del ejercicio anterior 2018.

SEGUNDO.- Que la incorporación de los remanentes de crédito amparan proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente al presupuesto del año 2.019, salvo que se desista de continuar con la ejecución de los gastos.

TERCERO.- Que corresponde la aprobación y autorización del expediente tramitado, de conformidad con lo establecido en la base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, al Alcalde-Presidente.

Por lo que se informa favorablemente, en Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

José Manuel Román Coto.

Intervención - Expediente de Modificación de Crédito nº 1/003-2019

Código Seguro De Verificación:	qbNc6ay9ZUsxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	05/02/2019 12:39:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qbNc6ay9ZUsxaUSbC4qoYA==			